

RESOLUCION No. 55/2008

POR CUANTO: Por Acuerdo del Consejo de Estado de la República de Cuba, de 22 de octubre de 1999, el que suscribe fue designado para desempeñar el cargo de Ministro de Trabajo y Seguridad Social.

POR CUANTO: El Acuerdo No. 2817 del Comité Ejecutivo del Consejo de Ministros de 25 de noviembre de 1994, establece entre las atribuciones comunes de los jefes de los organismos de la Administración Central del Estado, dictar resoluciones en el límite de sus facultades y competencia.

POR CUANTO: Conforme al Acuerdo No. 4085, del Comité Ejecutivo del Consejo de Ministros de 2 de julio de 2001, el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, es el Organismo encargado de proponer, dirigir, controlar y evaluar sistemáticamente la política del Estado y el Gobierno en materia laboral, salarial, seguridad y protección en el trabajo y de prevención, atención y seguridad social.

POR CUANTO: En cumplimiento del mandato del Decreto del Presidente del Consejo de Estado y del Consejo de Ministros de 22 de noviembre de 2005 se dictó por el que suscribe la Resolución No. 56 de 13 de agosto de 2007, que estableció el Sistema Salarial para el Ministerio de la Agricultura, la que es necesario sustituir debido a cambios requeridos en algunas de sus disposiciones, para su más adecuada aplicación.

POR TANTO: En ejercicio de las facultades que me están conferidas,

Resuelvo:

PRIMERO: Establecer el Sistema Salarial del Ministerio de la Agricultura que abarca a los trabajadores de las categorías ocupacionales de operarios, trabajadores administrativos, trabajadores de servicios, técnicos y dirigentes.

SEGUNDO: El Sistema Salarial que la presente Resolución establece es de aplicación a los trabajadores del Organismo Central, unidades presupuestadas y el sistema empresarial del Ministerio de la Agricultura.

TERCERO: Establecer para los dirigentes del organismo central, delegaciones territoriales y unidades presupuestadas del Ministerio de la Agricultura los sueldos siguientes:

Cargos	Sueldos
Ministro	\$650.00
Viceministro Primero	600.00
Viceministro	550.00
Jefe de Secretaría	525.00
Jefe de Despacho	525.00
Asesor	525.00
Director	525.00
Jefe de Departamento	500.00
Jefe de Grupo	425.00
Delegaciones Territoriales	
Delegado Territorial	525.00
Subdelegado	500.00
Delegaciones Municipales	
Delegado Municipal	500.00
Subdelegado Municipal	475.00
Jefe de Departamento Territorial	455.00

Jefe de Secretaría del Delegado	455.00
Director Municipal	455.00
Jefe de Departamento Municipal	425.00
Jefe de Unidad Municipal	385.00
Jefe de Atención al Consejo Popular	365.00

Para el Municipio Especial Isla de la Juventud:

Delegado	\$500.00
Subdelegado	455.00
Jefe de Departamento	425.00
Jefe de Secretaría	425.00
Jefe de Atención al Consejo Popular	365.00

CUARTO: Se establecen los sueldos mensuales de los dirigentes de las unidades presupuestadas siguientes:

OFICINA NACIONAL DE INSPECCION AGROPECUARIA (ONIA)**Oficina Nacional**

Cargos	Sueldos
Director	\$500.00
Jefe de Recursos Humanos	455.00
Jefe Económico	455.00

Oficinas Provinciales

Director	475.00
Jefe Económico	425.00
Jefe de Grupo	425.00

Oficina Municipio Especial Isla de la Juventud

Director	455.00
----------	--------

INSTITUTO DE MEDICINA VETERINARIA (IMV)**Dirección Nacional**

Director	\$500.00
Subdirector	475.00
Jefe de Departamento	455.00
Jefe de Sección	440.00

Dirección Administrativa

Director	425.00
Jefe de Departamento	385.00
Jefe de Sección	365.00

Laboratorio Nacional

Director	475.00
Administrador	385.00

Dirección Provincial

Director	475.00
Subdirector	455.00
Jefe de Departamento	440.00
Jefe de Sección	425.00
Administrador	400.00

Laboratorio Provincial

Director	455.00
----------	--------

Dirección Municipal

Director	440.00
----------	--------

Laboratorio Municipal

Director	425.00
Administrador	365.00

**CENTRO NACIONAL DE SANIDAD VEGETAL
(CNSV)**

Dirección Nacional

Director	\$500.00
Subdirector	475.00
Jefe de Departamento	455.00
Jefe de Sección	440.00

Laboratorio Nacional

Director	475.00
----------	--------

Dirección Provincial

Director	475.00
Subdirector	455.00
Jefe Brigada de Control de Plagas	455.00
Jefe de Departamento	440.00
Jefe de Sección	425.00
Jefe de Administración Interna	425.00
Jefe de Finca	385.00

Laboratorio Provincial

Director	455.00
----------	--------

**CENTRO NACIONAL DE CONTROL PECUARIO
(CENCOP)**

Dirección Nacional

Director	\$500.00
Subdirector	475.00
Jefe de Departamento	455.00

Dirección Provincial

Director	475.00
Subdirector	455.00
Jefe de Departamento	440.00

Dirección Municipal

Director	440.00
Jefe de Finca	365.00

**CENTRO NACIONAL DE CONTROL DE LA
TIERRA**

Dirección Nacional

Director	\$500.00
Subdirector	475.00

Dirección Provincial

Director	475.00
Subdirector	455.00

Dirección Municipal

Director	440.00
----------	--------

Organo Territorial de Montaña

Jefe de Organo	500.00
----------------	--------

QUINTO: Establecer para la actividad presupuestada los pagos adicionales siguientes:

- | | |
|--|---------|
| a) técnicos a nivel nacional | \$50.00 |
| b) técnicos a nivel provincial | 40.00 |
| c) técnicos a nivel municipal | 30.00 |
| d) operarios, trabajadores de servicios y trabajadores administrativos | 20.00 |

SEXTO: Mantener los pagos adicionales siguientes:

1. Para las labores en los cultivos de viandas, hortalizas, cítricos, piña y la tracción animal.

El incremento de las tarifas mensual durante los meses de junio, julio y agosto de \$51.00 para los operarios agropecuarios y de \$55.00 para los operarios agropecuarios especializados, condicionados a no deteriorar el gasto de salario por peso de valor agregado bruto.

2. Para la actividad avícola.

El pago mensual por años de servicios prestado, más las condiciones laborales anormales autorizadas, para los trabajadores que laboran en las granjas avícolas, fábricas de piensos, complejo industrial de ocas, plantas de incubación, mataderos de aves, actividades de habilitaciones sanitarias y clasificación de huevos y el Instituto de Investigaciones Avícolas, en las ocupaciones siguientes:

Años de Servicios	Cargos			
	Operario Agropecuario	Operario Agroindustrial	Auxiliar de Investigaciones Agropecuarias	Operario Agropecuario Especializado y agroindustrial especializado
A partir de 3	\$15.30	\$15.60	\$20.80	\$22.00
De 4 a 10	22.95	23.40	31.20	33.00
De 11 a 15	30.60	31.20	39.00	41.25
Más de 15	38.25	39.00	52.00	55.00

Pago mensual por años de servicios prestados, para los trabajadores que laboran en las funciones de: Operador de Plantas Residuales; Operador-Cocinador-Deshidratador; Operario de Obtención de Productos en Plantas de Harina Animal; Procesador de Productos del Hígado; Operador de Calderas; Electricista de Mantenimiento; Mecánico de Mantenimiento; Engrasador; Operador de Cuadro Eléctrico; Operador de Cargador Frontal; Operador de Montacargas y Operador de Equipos Ligeros Rama Agropecuaria.

Años de servicios**Pago adicional**

A partir de 3 años	\$15.60
de 4 a 10	23.40
de 11 a 15	31.20
más de 15	39.00

3. Para la actividad del cultivo de tabaco:

Pago adicional de \$14.30 diarios, que sustituye al coeficiente de interés económico social (CIES) y al pago del 40% del salario promedio, establecido por la legislación vigente para la fuerza movilizada, para toda la fuerza de trabajo que labora en las actividades agrícolas manuales y con tracción animal en el cultivo del tabaco. Este pago adicional sumado a la tarifa salarial establecida para el cargo de Operario Agropecuario, conforma una tarifa salarial única ascendente a \$25.00 diarios.

Pago adicional de \$2.20 diarios, que sustituye al coeficiente de interés económico social (CIES), aplicable a la fuerza de trabajo que desempeña la ocupación de Operador de

Equipo Ligero Rama Agropecuaria, cuando trabaja en las labores relacionadas con el cultivo del tabaco.

4. Para la actividad de café y cacao:

Pago adicional de \$90.00 mensuales para todos los operarios que participan en las labores del cultivo del café y el cacao en zonas montañosas del país, incluidos los que realizan labores agrícolas manuales y mecanizadas y los que trabajan en las actividades de los centros de beneficio y de investigación y para los técnicos dedicados a las actividades de agrotecnia en el cultivo del café y el cacao, mientras permanezcan incorporados a las actividades agrotécnicas, industriales, de beneficio y procesamiento, sanidad vegetal, explotación y reparación de la maquinaria, equipos y sistemas de riego y drenaje, así como en otras actividades de la esfera productiva.

Pago adicional de \$60.00 mensuales para los trabajadores que ostentan una categoría científica otorgada por nivel autorizado, que laboran en los centros o estaciones de investigación ubicados en las montañas.

5. Para la actividad ganadera:

Pago adicional mensual por años de servicios prestados para los trabajadores que participan en las ocupaciones siguientes:

Cargos	Años de servicios	Pago adicional
Operarios Agropecuarios	A partir de 3	\$10.20
	de 4 a 9	15.30
	de 9 a 15	20.40
	más de 15	25.55
Operario Agropecuario Especializado y Jefes de Vaquerías o Jefes de Brigadas.	A partir de 3	16.50
	de 4 a 9	24.75
	de 9 a 15	33.00
	más de 15	41.25

6. Para la actividad de la rama Mecánica, de los Talleres Agropecuarios del Grupo Empresarial de Logística del Ministerio de la Agricultura (GELMA).

Pago adicional de Coeficiente de Interés Económico Social, para las entidades y los cargos aprobados, de la siguiente forma:

Grupo Escala	Pago adicional
II	\$23.50
III	24.00
IV	25.00
V	25.50
VI	26.00
VII	27.50
VIII	28.50
IX	31.50
X	32.50
XI	36.50
XII	38.50
XIII	40.00

SÉPTIMO: Las categorías de las empresas pertenecientes al Ministerio de la Agricultura aparecen en el Anexo I.

OCTAVO: En el caso de los Ministerios de las Fuerzas Armadas Revolucionarias y del Interior, se aplica lo que dispongan dichos organismos, a partir de lo establecido en la presente.

NOVENO: Se deroga la Resolución No. 56 de 13 de agosto de 2007 del Ministro de Trabajo y Seguridad Social.

DÉCIMO: Se faculta al Viceministro correspondiente del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social para dictar cuantas disposiciones sean necesarias para la mejor aplicación de lo que por la presente se dispone y para modificar las categorías de las empresas que aparecen en el Anexo, cuando se requiera.

PUBLIQUESE en la Gaceta Oficial de la República.

Dada en La Habana, a los 18 días del mes de julio de 2008.

Alfredo Morales Cartaya
Ministro de Trabajo
y Seguridad Social

ANEXO I
CATEGORIA DE LAS EMPRESAS DIRECTAS Y ORGANIZACIONES SUPERIORES
EMPRESARIALES Y SUS EMPRESAS

Empresas Directas	Categoría
Empresa Productora y Comercializadora de Microalgas (GENIX)	I
Empresa Integral Isla de la Juventud	I
Empresa Nacional para la Protección de la Flora y la Fauna	II
Empresa Informática del MINAG (EIMA)	II
Empresa de Seguridad y Protección (SEPMA)	II
Empresa Comercializadora de Asistencia Técnica (CATEC)	II
Organizaciones Superiores Empresariales y sus Empresas	Categoría
UNION NACIONAL DE ACOPIO (UNA)	I
Empresa Acopio Holguín	I
Empresa Acopio Pinar del Río	II
Empresa Acopio La Habana	II
Empresa Acopio Ciudad Habana	II
Empresa Acopio Matanzas	II
Empresa Acopio Santiago de Cuba	II
Empresa Acopio Villa Clara	III
Empresa Acopio Ciego de Avila	III
Empresa Acopio Cienfuegos	IV
Empresa Acopio Sancti Spiritus	IV
Empresa Acopio Camagüey	IV
Empresa Acopio Las Tunas	IV
Empresa Acopio Granma	IV
Empresa Acopio Guantánamo	IV
GRUPO EMPRESARIAL DE LOGISTICA DEL MINISTERIO DE LA AGRICULTURA (GELMA)	I
EMPRESAS DE SUMINISTRO Y TRANSPORTE AGROPECUARIOS (ESTA)	
Empresa Mayorista Suministros Agropecuarios EMSA	I
Empresa de Suministro y Transporte Agropecuarios Pinar del Río	II
Empresa de Suministro y Transporte Agropecuarios Villa Clara	II
Empresa de Suministro y Transporte Agropecuarios Sancti Spiritus	II
Empresa de Suministro y Transporte Agropecuarios Ciego de Avila	II
Empresa de Suministro y Transporte Agropecuarios Camagüey	II
Empresa de Suministro y Transporte Agropecuarios Granma	II
Empresa de Suministro y Transporte Agropecuarios Matanzas	III
Empresa de Suministro y Transporte Agropecuarios Cienfuegos	III
Empresa de Suministro y Transporte Agropecuarios Las Tunas	III
Empresa de Suministro y Transporte Agropecuarios Habana	III
Empresa de Suministro y Transporte Agropecuarios Holguín	III
Empresa de Suministro y Transporte Agropecuarios Santiago de Cuba	III
Empresa de Suministro y Transporte Agropecuarios Guantánamo	III
EMPRESAS DE TRANSPORTE AGROPECUARIO (ETA)	
Empresa de Transporte Agropecuario Wajay	II
Empresa de Transporte Agropecuario Villa Clara	III
Empresa de Transporte Agropecuario Camagüey	III
Empresa de Transporte Agropecuario Holguín	III
EMPRESAS DE TALLERES AGROPECUARIO (ETA)	
Empresa de Talleres Agropecuario Pinar del Río	II
Empresa de Talleres Agropecuario Matanzas	II
Empresa de Talleres Agropecuario Camagüey	II
Construcción Las Tunas	II
Construcción Santiago de Cuba	II

Empresa de Talleres Agropecuario Habana	II
Empresa Comunicaciones	III
Empresa de Talleres Agropecuarios Villa Clara	III
Empresa de Talleres Agropecuario y Desmonte y Construcción Cienfuegos	III
Empresa de Talleres Agropecuario y Desmonte y Construcción Sancti Spiritus	III
Empresa de Talleres Agropecuario y Desmonte y Construcción Ciego de Avila	III
Empresa de Talleres Agropecuario y Desmonte y Construcción Holguín	III
Empresa de Talleres Agropecuario Granma	III
Empresa de Talleres Agropecuario y Desmonte y Construcción Guantánamo	III
EMPRESAS DE DESMONTE Y CONSTRUCCION (EDESCON)	
Empresa de Desmonte y Construcción Pinar del Río	II
Empresa de Desmonte y Construcción Matanzas	II
Empresa de Desmonte y Construcción Villa Clara	II
Empresa de Desmonte y Construcción Ciudad Habana	III
Empresa de Desmonte y Construcción Camagüey	III
Empresa de Desmonte y Construcción Holguín	III
Empresa de Desmonte y Construcción Granma	III
UNION DE EMPRESAS COMBINADO AVICOLA NACIONAL (UECAN)	
Empresa Avícola Pinar del Río	I
Empresa Avícola de La Habana	I
Empresa Productora de Piensos Ciudad de La Habana	I
Empresa Avícola de Genética y Pié de Cría	I
Empresa Avícola Matanzas	I
Empresa Avícola Santa Clara	I
Empresa Avícola Cienfuegos	I
Empresa Productora de Piensos Cienfuegos	I
Empresa Avícola Sancti Spiritus	I
Empresa Avícola Ciego de Avila	I
Empresa de Piensos Tropicales	I
Empresa Avícola Holguín	I
Empresa Avícola Granma	I
Empresa Productora y Comercializadora de Carne y Huevos de Aves	II
Empresa Avícola Camagüey	II
Empresa Avícola Tunas	II
Empresa Avícola Santiago de Cuba	II
Empresa Productora de Piensos Santiago de Cuba	II
Empresa de Producción y Distribución de Ocas	III
Empresa Productora de Premezclas Minero-Vitamínicas	III
Empresa Avícola Guantánamo	III
Empresa Avícola Isla de la Juventud	III
Empresa Celso Stakeman	IV
GRUPO EMPRESARIAL FRUTICOLA (GEF)	
Empresa Cítricos Ceiba	I
Empresa Cítricos Caribe S.A.	I
Empresa Productora y Comercializadora de Frutas Selectas, Flores y Plantas Ornamentales.(FRUTIFLORA)	I
Empresa Cítricos Ceballos	I
Empresa Cítricos Ciego de Avila	I
Empresa Cítricos Victoria de Girón	I
Combinado Citrícola Héroes de Girón	I
Empresa Cítricos Arimao	II

Empresa Piña Ciego de Avila	II
Empresa Industrial Contramaestre	II
Empresa Cítricos Jesús Montané Oropesa	II
Empresa Conservas Isla de la Juventud	II
Empresa Cítricos Sola	III
Empresa Cítricos Enrique Troncoso	III
Empresa Cítricos América Libre	III
Empresa Coco Baracoa	III
Empresa Agroindustrial de Banes	IV
Empresa Cítricos Jiquima	IV
Empresa Cítricos Jiguani	IV

GRUPO AGROINDUSTRIAL ARROCERO (GAIA)

Pinar del Río	I
Complejo Agroindustrial Arrocero Los Palacios	I
La Habana	
Complejo Agroindustrial Arrocero de La Habana	II
Ciudad de La Habana	
Empresa Abastecimiento y Servicios del Arroz	II
Matanzas	
Complejo Agroindustrial Arrocero Sur	II
Cienfuegos	
Empresa Agropecuaria Aguada	IV
Sancti Spiritus	
Complejo Agroindustrial Arrocero Sur del Jibaro	I
Camagüey	
Complejo Agroindustrial Arrocero Ruta Invasora	II
Granma	
Complejo Agroindustrial Arrocero Fernando Echenique	I
Holguín	
Complejo Agroindustrial Arrocero Holguín	II

EMPRESAS PECUARIAS

Pinar del Río	
Empresa Pecuaria Camilo Cienfuegos	II
Empresa Pecuaria Bahía Honda	III
Empresa Pecuaria Emiliano Zapata	III
Empresa Pecuaria San Cristóbal	III
Empresa Pecuaria Minas de Matahambre	III
Empresa Pecuaria Viñales	III
Empresa Pecuaria Luis A. Turcios Lima	IV
Empresa Pecuaria La Palma	IV
Empresa Pecuaria José Martí	IV
Empresa Punta de Palma	IV
La Habana	
Empresa Pecuaria Los Naranjos	I
Empresa Pecuaria Santa Cruz del Norte	I
Empresa Pecuaria Valle del Perú	I
Empresa Genética del Este	I
Empresa Genética Nazareno	II
Empresa Pecuaria Guaicanamar	III
Empresa Pecuaria Ariguanabo	III
Empresa Pecuaria El Cangre	III
Empresa Pecuaria Oeste	III
Empresa Pecuaria Sureste	III
Ciudad de La Habana	
Empresa Pecuaria Bacuranao	II
Empresa Ferias Agropecuarias	II

Empresa Inseminación Artificial	II
Matanzas	
Empresa Genética Matanzas	I
Empresa Pecuaria General Gusev	II
Empresa Pecuaria Martí	II
Empresa Pecuaria Ciro Redondo	III
Empresa Genética San Juan	III
Empresa Pecuaria Pedro Betancourt	IV
Villa Clara	
Empresa Pecuaria La Vitrina	II
Empresa Pecuaria La Sierra	III
Empresa Pecuaria Macún	III
Empresa Pecuaria Placetas	III
Empresa Pecuaria Cascajal	IV
Cienfuegos	
Empresa Pecuaria El Tablón	II
Empresa Pecuaria La Sierrita	IV
Empresa Pecuaria Rodas	IV
Sancti Spiritus	
Empresa Pecuaria Arroyo Blanco	II
Empresa Pecuaria Cabaiguán	III
Empresa Pecuaria San Pedro	III
Empresa Pecuaria Managuaco	III
Empresa Pecuaria Sancti Spiritus	III
Empresa Pecuaria Venegas	IV
Empresa Pecuaria La Rana	IV
Ciego de Avila	
Empresa Pecuaria Ruta Invasora	III
Empresa Pecuaria Patricio Sierralta	IV
Empresa Pecuaria Iro. de Enero	IV
Empresa Pecuaria Isla de Turiguanó	IV
Camagüey	
Empresa Pecuaria Rectángulo	I
Empresa Pecuaria Triángulo II	II
Empresa Pecuaria Triángulo III	II
Empresa Pecuaria Vertientes	II
Empresa Pecuaria Triángulo IV	II
Empresa Pecuaria Triángulo V	II
Empresa Pecuaria Triángulo VI	III
Empresa Pecuaria Triángulo I	III
Empresa Pecuaria Florida	III
Empresa Pecuaria Rescate de Sanguily	III
Empresa Pecuaria Maraguán	IV
Empresa Pecuaria Céspedes	IV
Empresa Pecuaria Minas	IV
Empresa Pecuaria Esmeralda	IV
Empresa Pecuaria Santa Cruz	IV
Las Tunas	
Empresa Cuenca Lechera de Las Tunas	III
Empresa Pecuaria Colombia	IV
Empresa Agropecuaria Argelia Libre	IV
Empresa Pecuaria Majibacoa	IV
Empresa Pecuaria Amancio Rodríguez	IV
Holguín	
Empresa Pecuaria Reyneiro Almaguer Paz	III
Empresa Pecuaria Mayarí	III
Empresa Pecuaria Calixto García- Norte	III

Empresa Pecuaria Hermanos Sartorio	III
Empresa Pecuaria Urbano Noris	III
Empresa Pecuaria Frank País	III
Empresa Pecuaria Báguano	IV
Empresa Pecuaria Cueto	IV
Empresa Pecuaria Banes	IV
Granma	
Empresa Pecuaria Manuel Fajardo	II
Empresa Pecuaria La Bayamesa	III
Empresa Pecuaria Hermanos Lotty	III
Empresa Pecuaria Roberto Estévez Ruz	III
Empresa Pecuaria 14 de Junio	III
Empresa Pecuaria Camilo Cienfuegos	III
Empresa Agropecuaria Media Luna	III
Empresa Agropecuaria Pílon	IV
Santiago de Cuba	
Empresa Pecuaria Mariano López	II
Empresa Pecuaria El Caney	III
Empresa Pecuaria Segundo Frente	III
Empresa Pecuaria Songo La Maya	III
Empresa Pecuaria Grito de Baire	III
Empresa Pecuaria Guamá	IV
Empresa Integral Agropecuaria Mella	IV
Empresa Pecuaria Raúl Palomo	IV
Empresa Pecuaria Mártires de Matías	IV
Guantánamo	
Empresa Pecuaria Iván Rodríguez	III
Empresa Pecuaria Manuel Támes	IV
GRUPO EMPRESARIAL PROYECTOS AGROPECUARIOS (GEPA)	II
Empresa Proyectos Ciudad de La Habana	II
Empresa Proyectos Pinar del Río	III
Empresa Proyectos Villa Clara	III
Empresa Proyectos Ciego de Avila	III
Empresa Proyectos Holguín	III
GRUPO EMPRESARIAL AGRICULTURA DE MONTAÑA (GEAM)	I
Empresa Municipal Agropecuaria Jibacoa	II
Empresa Municipal Agropecuaria Trinidad	II
Empresa Municipal Agropecuaria Cumanayagua	III
Empresa Municipal Agropecuaria Fomento	III
Empresa Municipal Agropecuaria Casimba	IV
Empresa Municipal Agropecuaria Moa	IV
CAFETALERAS	
Empresa Procesadora Eladio Machín	I
Empresa Procesadora Asdrubal López	I
Empresa Procesadora de Café Rolando Ayud	I
Empresa Cafetalera Maisí	II
Empresa Cafetalera Imías	II
Empresa Cafetalera Jibacoa	II
Empresa Procesadora Luis Bocourt	II
Empresa Cafetalera Trinidad	II
Empresa Cafetalera Sagua de Tanamo	II
Empresa Cafetalera II Frente	II
Empresa Cafetalera III Frente	II
Empresa Cafetalera Yateras	II
Empresa Café y Cacao Baracoa	II
Empresa Cafetalera Cumanayagua	III
Empresa Cafetalera Bahía Honda	III

Empresa Cafetalera La Palma	III
Empresa Cafetalera Guisa	III
Empresa Cafetalera Bartolomé Masó	III
Empresa Cafetalera Buey Arriba	III
Empresa Cafetalera Guamá	III
Empresa Cafetalera Santiago de Cuba	III
Empresa Cafetalera El Salvador	III
Empresa Cafetalera Contramaestre	III
Empresa Cafetalera Guantánamo	III
Empresa Cafetalera Songo La Maya	IV
Empresa Cafetalera San Luis	IV
Empresa Cafetalera Palma	IV
Empresa Cafetalera San Antonio del Sur	IV
Empresa Cafetalera Fomento	IV

FORESTALES

Empresa Forestal Integral Gran Piedra	I
Empresa Forestal Integral Victoria de Girón	I
Empresa Forestal Integral La Palma	II
Empresa Forestal y Producciones Varias Ciudad de La Habana	II
Empresa Forestal Integral Mayabeque	II
Empresa Producción Forestal y Servicios Varios	II
Empresa Forestal Integral Sancti Spiritus	II
Empresa Forestal Integral Holguín	II
Empresa Forestal Integral Mayarí	II
Empresa Forestal Integral Guantánamo	II
Empresa Forestal Integral Guamá	II
Empresa Forestal Integral Imías	III
Empresa Forestal Integral Baracoa	III
Empresa Forestal Integral Macurijes	III
Empresa Forestal Integral Costa Sur	III
Empresa Forestal Integral Minas de Matahambre	III
Empresa Forestal Integral Viñales	III
Empresa Forestal Integral Cienfuegos	III
Empresa Forestal Integral Villa Clara	III
Empresa Forestal Integral Sierra Maestra	III
Empresa Forestal Integral Ciego de Avila	III
Empresa Forestal Integral Camagüey	III
Empresa Forestal Integral Las Tunas	III
Empresa Forestal Integral Pinar del Río	IV
Empresa Forestal Integral Guanahacabibes	IV
Empresa Forestal Integral Bahía Honda	IV
Empresa Forestal Integral Matanzas	IV
Empresa Forestal Integral Bayamo	IV
Empresa Forestal Integral Manzanillo	IV
Empresa Forestal Integral II Frente	IV

Henequeneras

Empresa Henequenera "Eladio Hernández"	I
Empresa Henequenera "Rene Arcay"	III
Empresa Henequenera "Juraguá"	III

EMPRESA PRODUCTORA Y COMERCIALIZADORA DE SEMILLAS

Empresa Semillas Pinar del Río	III
Empresa Semillas Varias La Habana	III
Empresa Semillas Varias Matanzas	III
Empresa Semillas Varias Villa Clara	III
Empresa Semillas Ciego de Avila	III
Empresa Semillas Varias Granma	III
Empresa Semillas Holguín	III

EMPRESAS DE CULTIVOS VARIOS**Pinar del Río**

Empresa Agroindustrial Cubaquivir	II
Empresa Cultivos Varios Pinar del Río	III
Empresa Cultivos Varios y Acopio Minas	III
Empresa Cultivos Varios Humberto Núñez	III
Empresa Cultivos Varios y Acopio Bahía Honda	III
Empresa Cultivos Varios Sandino	IV
Empresa Cultivos Varios Consolación	IV

La Habana

Empresa Agropecuaria San Antonio de los Baños	II
Empresa Cultivos Varios Nueva Paz	II
Empresa Cultivos Varios Miguel Sonería	II
Empresa Cultivos Varios Melena	II
Empresa Cultivos Varios Batabanó	II
Empresa Cultivos Varios Güira de Melena	II
Empresa Cultivos Varios 19 de Abril	II
Empresa Cultivos Varios Artemisa	II
Empresa Cultivos Varios Alquizar	II

Ciudad de La Habana

Empresa Cultivos Varios Habana	II
Empresa Servicios y Aseguramiento de la Agricultura en Ciudad de La Habana	II
Empresa Hortícola Metropolitana	III

Matanzas

Empresa Cultivos Varios Vladimír I Lenin	II
Empresa Integral Matanzas	III
Empresa Cultivos Varios Matanzas	III
Empresa Cultivos Varios Máximo Gómez	III
Empresa Integral La Montaña	III

Villa Clara

Empresa Cultivos Varios Corralillo	III
Empresa Cultivos Varios Quemado de Güines	III
Empresa Cultivos Varios Sagua	III
Empresa Integral Agropecuaria Caibarién	III
Empresa Cultivos Varios Remedios	III
Empresa Cultivos Varios Valle del Yabú	III
Empresa Cultivos Varios Manacas	III
Empresa Cultivos Varios Cascajal	III
Empresa Cultivos Varios El Diamante	III

Cienfuegos

Empresa Cultivos Varios Cienfuegos	II
Empresa Cultivos Varios Horquita	III
Empresa Cultivos Varios Juraguá	III

Sancti Spiritus

Empresa Cultivos Varios Valle Caonao	III
ECV Banao	III
ECV Sancti Spiritus	IV

Ciego de Avila

Empresa Cultivos Varios La Cuba	I
Empresa Cultivos Varios Juventud Heroica	II
Empresa Cultivos Varios Arnaldo Ramirez	III
Empresa Cultivos Varios El Mambi	III

Camagüey

Empresa Cultivos Varios Florida	II
Empresa Cultivos Varios Camalote	III
Empresa Cultivos Varios Camagüey	III
Empresa Cultivos Varios Sierra de Cubitas	III

Las Tunas

Empresa Cultivos Varios Antonio Guiteras	IV
Empresa Cultivos Varios Jesús Menéndez	IV
Empresa Cultivos Varios Las Tunas	IV
Empresa Cultivos Varios Melado Ortiz	IV
Empresa Agropecuaria Amancio Rodríguez	III

Holguín

Empresa Cultivos Varios Wilfredo Peña	II
Empresa Cultivos Varios y Acopio Sagua	III
Empresa Cultivos Varios José Avila Serrano	III
Empresa Cultivos Varios Mayarí	IV
Empresa Cultivos Varios Angel Porro	IV

Granma

Empresa Cultivos Varios Cauto la Yaya	III
Empresa Cultivos Varios Bayamo	III
Empresa Cultivos Varios Cautillo	III
Empresa Cultivos Varios Niquero	III
Empresa Cultivos Varios Paquito Rosales	III
Empresa Cultivos Varios Campechuela	III
Empresa Cultivos Varios Mártires de Artemisa	III
Empresa Cultivos Varios Manzanillo	IV

Santiago de Cuba

Empresa Cultivos Varios Reinier Pérez	III
Empresa Cultivos Varios Laguna Blanca	IV
Empresa Cultivos Varios La Palma	IV
Empresa Hortícola Santiago	IV
Empresa Cultivos Varios Baíre	IV

Guantánamo

Empresa Cultivos Varios Niceto Pérez	I
Empresa Cultivos Varios Baracoa	III
Empresa Cultivos Varios Guantánamo	IV
Empresa Cultivos Varios La Confianza	IV
Empresa Cultivos Varios 3 de Agosto	IV

GRUPO EMPRESARIAL PRODUCCIONES FARMACEUTICAS Y QUIMICAS (LABIOFAM)

Empresa Productos Bacterianos # 1	II
Empresa Productos Farmacológicos e Inyecciones # 2	II
Empresa Productos Hemoderivados y Bioterios # 3	II
Empresa Productos Biológicos # 4	II
Empresa Productos Farmacéuticos y Químicos # 5	II
Empresa Envases Plásticos # 6	II
Empresa Productos Viroológicos # 7	II
Empresa Ingenierización Mantenimiento Constructivo e Inversiones	II
Empresa Productos Biológicos # 8	II
Empresa de Control de la Calidad	III
Empresa Servicios Generales	III
Empresa Empleadora	III

GRUPO EMPRESARIAL DE PRODUCCION PORCINA (GRUPOR)

Empresa Porcina Habana	I
Empresa Comercializadora de Equipos Porcinos	I
Empresa Genética Porcina	I
Empresa Porcina Matanzas	I
Empresa Porcina Villa Clara	I
Empresa Porcina Holguín	I
Empresa Porcina Santiago de Cuba	I
Empresa Porcina Camagüey	II
Empresa Porcina Granma	II

Empresa de Ganado Menor	II
Empresa Porcina Pinar del Río	II
Empresa Porcina Cienfuegos	III
Empresa Porcina Sancti Spiritus	III
Empresa Porcina Ciego de Avila	III
Empresa Porcina Las Tunas	III
Empresa Porcina Guantánamo	III
GRUPO EMPRESARIAL DE TABACO DE CUBA (TABACUBA)	I
Pinar del Río	
Empresa Acopio y Beneficio de Tabaco Consolación del Sur	I
Empresa Acopio y Beneficio de Tabaco Pinar del Río	I
Empresa Acopio y Beneficio de Tabaco Viñales	II
Empresa Acopio y Beneficio de Tabaco Guane	II
Empresa Acopio y Beneficio de Tabaco Augusto César Sandino	II
Empresa Acopio y Beneficio de Tabaco Minas	III
Empresa Tabaco Torcido Pinar del Río	III
Empresa Transporte Agropecuario	III
Empresa Acopio y Beneficio de Tabaco Hermanos Saiz	III
Empresa Acopio y Beneficio de Tabaco San Luis	III
Empresa Acopio y Beneficio de Tabaco La Palma	III
Empresa Acopio y Beneficio de Tabaco Mantua	IV
La Habana	
Empresa Tabaco Torcido La Habana	I
Empresa Acopio y Beneficio de Tabaco Lázaro Peña	I
Empresa Resecadora de Tabaco Rubio La Salud	II
Ciudad de La Habana	
Empresa Comercializadora de Tabaco en Rama La Vega	I
Empresa Tabaco Torcido Miguel Fernández Roig	II
Empresa Envases ARCA	II
Empresa Abastecimiento Técnico Material a la Industria del Tabaco	II
Empresa Producción de Piezas y Servicios para la Industria del Cigarro y el Tabaco Lázaro García	II
Empresa Cubana del Tabaco (CUBATABACO)	II
Empresa Cigarros Segundo Quincosa	II
Empresa Tabaco Torcido "Francisco Pérez Germán"	II
Empresa Tabaco Torcido Antonio Briones Montoto	III
Empresa Tabaco Torcido José Martí	III
Empresa Tabaco Torcido "Carlos Baliño"	III
Empresa TABAGEST	III
Empresa Tabaco Torcido El Laguito	IV
Matanzas	
Empresa Acopio y Beneficio de Tabaco Matanzas	III
Cienfuegos	
Empresa Acopio, Beneficio y Torcido Tabaco Cienfuegos	IV
Villa Clara	
Empresa Tabaco Torcido Villa Clara	I
Empresa Acopio y Beneficio de Tabaco El Hoyo	III
Empresa Acopio y Beneficio de Tabaco La Estrella	III
Empresa Cigarros Ramiro Lavandero Cruz	IV
Sancti Spiritus	
Empresa Acopio y Beneficio de Tabaco Cabaiguán	II
Empresa Acopio y Beneficio de Tabaco Taguasco	II
Empresa Tabaco Torcido Sancti Spiritus	II
Empresa Cigarros Juan D' Mata Reyes	III
Ciego de Avila	
Empresa Acopio, Beneficio y Torcido Tabaco Ciego de Avila	III
Camagüey	

Empresa Acopio, Beneficio y Torcido de Tabaco Camagüey	IV
Las Tunas	
Empresa Acopio, Beneficio y Torcido de Tabaco Las Tunas	III
Holguín	
Empresa Acopio, Beneficio y Torcido de Tabaco Holguín	I
Empresa Cigarros Lázaro Peña	I
Granma	
Empresa Acopio, Beneficio y Torcido de Tabaco Granma	II
Santiago de Cuba	
Empresa Acopio, Beneficio y Torcido Tabaco Santiago de Cuba	I
Guantánamo	
Empresa Acopio, Beneficio y Torcido de Tabaco Guantánamo	IV
EMPRESAS DE ASEGURAMIENTO Y SERVICIOS (EAS)	
Empresas de Aseguramiento y Servicios (Nivel Central)	III
Empresas de Aseguramiento y Servicios Pinar del Río	IV
Empresas de Aseguramiento y Servicios La Habana	IV
Empresas de Aseguramiento y Servicios Matanzas	IV
Empresas de Aseguramiento y Servicios Villa Clara	IV
Empresas de Aseguramiento y Servicios Cienfuegos	IV
Empresas de Aseguramiento y Servicios Sancti Spiritus	IV
Empresas de Aseguramiento y Servicios Ciego de Avila	IV
Empresas de Aseguramiento y Servicios Camagüey	IV
Empresas de Aseguramiento y Servicios Las Tunas	IV
Empresas de Aseguramiento y Servicios Holguín	IV
Empresas de Aseguramiento y Servicios Granma	IV
Empresas de Aseguramiento y Servicios Santiago Cuba	IV
Empresas de Aseguramiento y Servicios Guantánamo	IV
